



Ayuntamiento de Bolulla

ANEXO II — Solicitud de ayuda para particulares

SOLICITUD DE AYUDA AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS BONO CONSUMO DEL MUNICIPIO DE BOLULLA, ANUALIDAD 2026.

1.- Solicitante:

Apellidos y nombre: _____ DNI-NIE: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____ E-mail: _____

Dirección fiscal: _____

2.- Representante (en su caso):

Apellidos y nombre: _____ DNI-NIE: _____

Domicilio fiscal: _____ Nº: _____ Bloque: _____ Portal: _____
Puerta: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____ E-mail: _____

3.- Declara:

Estando interesado en participar en la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS BONO CONSUMO DEL MUNICIPIO DE BOLULLA, ANUALIDAD 2026, declara bajo su responsabilidad que:

- _____ (SÍ/NO) autoriza para que la Administración Local de Bolulla y la Excm. Diputación Provincial de Alicante verifiquen el cumplimiento de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias frente a AEAT y frente a la Seguridad Social.
- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración General del Estado, con el Ayuntamiento de Bolulla, con la Seguridad Social y con la Excm. Diputación Provincial de Alicante.
- No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener la condición de beneficiario de ayuda o subvención, previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Conoce y acepta en su integridad las bases de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Bolulla, así como las bases aprobadas por el área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en fecha 21 de julio de 2026 (BOP nº 137, de 23 de julio de 2026).
- Son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud.
- Se compromete a cumplir el contenido de las presentes bases tanto respecto del Ayuntamiento de Bolulla como del/de la beneficiario/a del Bono Consumo, anualidad 2026.
- _____ (SÍ/NO, indíquese lo que proceda) haber resultado beneficiario de otras ayudas o subvenciones, públicas o privadas, que pudieran resultar incompatibles con la presente



Ayuntamiento de Bolulla

convocatoria o, en caso de resultar compatibles, indicación de las mismas (importe, organismo y fecha de concesión): _____

- _____ (SÍ/NO) haber obtenido ayudas de mínimis concedidas durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara. En caso afirmativo, especificar: _____
- Compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud, a los efectos de lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

4.- Solicita:

Ser admitido/a en la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS BONO CONSUMO DEL MUNICIPIO DE BOLULLA, ANUALIDAD 2026, autorizando al Ayuntamiento de Bolulla o a la Excma. Diputación Provincial de Alicante —como entidad subvencionante de esta convocatoria— para que se le conceda UN BONO CONSUMO 2026, declarando que reúne los requisitos necesarios para su obtención.

En Bolulla, a 15 de septiembre de 2026.

Firma del representante / solicitante

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLULLA.